



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 348

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles 19 de junio de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores (De Benito Secades), para informar sobre el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros del día 19 de abril en aplicación del convenio de colaboración para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 1 de diciembre de 1988. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000924) 3
- Dictamen sobre:
- Acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, hecho en Bruselas el 26 de junio de 2012. (Número de expediente 110/000085) 17
 - Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Árabe de Egipto sobre la exención recíproca de los visados para los titulares de pasaportes diplomáticos y de servicio, hecho en Madrid el 7 de marzo de 2013. (Número de expediente 110/000088) 17
 - Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América, por una parte, la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra, Islandia, por otra, y el Reino de Noruega, por otra, hecho en Luxemburgo y Oslo el 16 de junio de 2011 y 21 de junio de 2011. (Número de expediente 110/000089) 17
 - Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Armenia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Número de expediente 110/000090) 17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 2

-
- Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre supresión del requisito de visado a los titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Pretoria el 22 de febrero de 2013. (Número de expediente 110/000091) 17
 - Declaración de aceptación por España de la adhesión del Reino de Lesotho al Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. (Número de expediente 110/000092) 18
 - Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecho en Madrid y Washington el 5 y 26 de marzo de 2013. (Número de expediente 110/000093) 18
 - Acuerdo interino con miras a un Acuerdo de asociación económica entre la comunidad europea y sus Estados miembros, por una parte, y África Central, por otra, hecho en Yaundé el 15 de enero de 2009 y en Bruselas el 22 de enero de 2009. (Número de expediente 110/000094) 18
 - Convenio europeo relativo a las cuestiones de derechos de autor y derechos similares en el marco de la radiodifusión transfronteriza por satélite, hecho en Estrasburgo el 11 de mayo de 1994, y declaración que España desea formular. (Número de expediente 110/000095) 18
-

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 3

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES (DE BENITO SECADES), PARA INFORMAR SOBRE EL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 19 DE ABRIL EN APLICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE 1 DE DICIEMBRE DE 1988. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000924).**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión de esta Comisión de Asuntos Exteriores. Saben sus señorías que aparte de la comparecencia del secretario de Estado, hay unos cuantos puntos referentes a dictámenes y por tanto se requerirá votación al final de la misma. No se prevé la votación antes de las 17:45 horas.

Vamos a empezar con el punto 1.º del orden del día: Comparecencia del secretario de Estado de Asuntos Exteriores, para informar sobre el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros del día 19 de abril en aplicación del Convenio de colaboración para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 1 de diciembre de 1988.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Benito Secades): Señor presidente, señorías, comparezco hoy ante esta Comisión para informar sobre el acuerdo adoptado el pasado 19 de abril por el Consejo de Ministros, en aplicación del Convenio de cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos, para el despliegue temporal en la base aérea de Morón de un grupo de infantería de marina y 8 aeronaves estadounidenses. Antes de entrar con mayor precisión en la solicitud y su desarrollo, quiero en estas palabras iniciales situar esta petición y la respuesta de España en su contexto, que necesariamente debe tener en cuenta la recientemente aprobada estrategia de seguridad nacional, su proyección e implicaciones en relación con la posición geográfica de España en el mundo y nuestra contribución a la seguridad colectiva.

Como sus señorías saben, el pasado 31 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó la estrategia de seguridad nacional 2013. Con este documento, que tiene su antecedente en la estrategia española de seguridad de 2011, se marca una nueva etapa en la articulación de nuestra seguridad nacional como política de Estado desde una concepción global adaptada al contexto estratégico de nuestros días y a los riesgos y amenazas a los que se enfrenta España.

El documento incorpora las nuevas realidades que se están consolidando en los últimos años en este ámbito. Por un lado, la distinción entre la seguridad exterior e interior se difumina progresivamente de modo que el concepto de frontera está dejando de ser el referente clave en materia de seguridad nacional. Por otro, como recoge la nueva estrategia de seguridad, los riesgos y amenazas revisten una complejidad creciente y van más allá de los conflictos armados, incluyendo entre otros el terrorismo, las ciberamenazas, el crimen organizado, la vulnerabilidad energética, las armas de destrucción masiva o las catástrofes naturales. En este contexto, la seguridad debe afrontarse de forma integral haciendo un uso eficaz de todos los instrumentos y mecanismos existentes tanto a nivel nacional como internacional. Es decir se trata de ofrecer respuestas comunes a los retos comunes.

Como apunta la estrategia 2013, en la línea ya marcada por la estrategia 2011, la posición geoestratégica privilegiada y compleja de España hace que su proyección regional y global esté orientada a la búsqueda de la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales. De ahí la importante contribución que realizamos a las distintas organizaciones internacionales en el ámbito de la gestión de crisis, tanto en el marco de Naciones Unidas como de la OTAN y de la Unión Europea. Las tres organizaciones constituyen hoy los pilares de la arquitectura de seguridad mundial en el siglo XXI y de la proyección de estabilidad en zonas de conflicto. El esfuerzo continuado desde el inicio de nuestra participación en misiones internacionales, que comenzó en Angola en 1989, ha adquirido mayor peso y concentración de esfuerzo en los últimos años, como señalaré a continuación.

La Organización de Naciones Unidas desempeña un papel central en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y España mantiene un firme compromiso con ella. La visita a nuestro país del Secretario General de Naciones Unidas el pasado mes de abril nos ha permitido reiterar ese compromiso, que se materializa por una parte en el impulso político y la contribución financiera y, por otra, en nuestra participación activa en las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones de ayuda humanitaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 4

En este ámbito cabe destacar especialmente nuestra participación en la Fuerza Interina de Naciones Unidas para Líbano (Finul) y en el establecimiento en España de la base logística de Quart de Poblet (Valencia). En Líbano, España asumió, junto con Francia e Italia, el liderazgo de la Finul cuando, como consecuencia de los enfrentamientos del verano de 2006, fue necesario reforzar esta misión. De 2010 a 2012 un general español ostentó la jefatura de la misión, lo que pone de manifiesto el reconocimiento a la labor que nuestras Fuerzas Armadas desarrollan en dicho país. En este momento, y de acuerdo con la revisión estratégica de la misión, realizada por Naciones Unidas el año pasado, nuestra presencia, como la de Francia e Italia, se ha reducido, pero se mantiene el pleno compromiso con la misión y sobre todo con la estabilidad de la región, especialmente en estos momentos en los que el conflicto sirio está teniendo efectos negativos en los países de la zona.

Por su parte, la base de Quart de Poblet es la base logística responsable, por un lado, de las comunicaciones de todas las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas; por otro, funciona como centro secundario para la recuperación de datos de toda la Secretaría General. En su reciente visita a España, la secretaria general adjunta para Misiones sobre el Terreno, señora Haq, hizo referencia al interés de organismos de Naciones Unidas en utilizar también los servicios de la base, que va a alcanzar próximamente su plena capacidad de rendimiento. Actualmente hay 146 personas trabajando en la base de Quart de Poblet, 106 son españoles y pronto se van a incorporar 36 personas más procedentes del centro de computación de Ginebra, estando previsto que a finales de este año se alcancen las 200 personas.

En cuanto a la OTAN, sigue siendo el pilar de nuestra defensa común y las tres misiones fijadas en el nuevo concepto estratégico adoptado en la cumbre de Lisboa —defensa colectiva, gestión de crisis y la seguridad cooperativa— constituyen una prioridad. Los partenariados, especialmente el del Diálogo mediterráneo, deben ser capaces de responder a los países de la ribera sur que abordan la reforma de su sector de defensa y, además, de fomentar y mantener un diálogo estratégico continuado. La actuación en la crisis de Libia en 2011, a la que me referiré más adelante, refleja bien esta línea de trabajo.

En materia de gestión de crisis, la finalización de la operación ISAF en Afganistán, tras trece años de presencia continuada en el país, dará paso a una nueva misión, centrada en la formación, asesoramiento y entrenamiento. España, que ha estado presente desde el principio en ISAF, ya ha comenzado, junto con el resto de los aliados, la reducción de sus efectivos y permanecerá allí hasta que culmine la misión conforme al principio de: entramos juntos, salimos juntos. A pesar de las dificultades del terreno y del riesgo existente, los esfuerzos de nuestras Fuerzas Armadas y de la cooperación española han permitido una mejora sustancial de las condiciones de seguridad y de vida de la población en la provincia de Badghis y en la localidad de Qala-i-Naw.

En lo que respecta a la Unión Europea, una Europa sólida es también una Europa más segura, por lo que es preciso seguir avanzando y profundizando en el fortalecimiento interno y en la proyección exterior. Han pasado diez años desde que la Unión lanzara su primera operación de gestión de crisis en Bosnia-Herzegovina en enero de 2003. La guerra de los Balcanes nos obligó entonces a abordar el déficit histórico de la Unión: el de la seguridad y la defensa. Desde 2003, las cerca de treinta operaciones militares y misiones civiles de gestión de crisis que ha lanzado la Unión Europea han ido consolidándola como un actor global capaz de combinar medios civiles y militares como ninguna otra organización en el mundo. El Consejo Europeo de diciembre de este año abordará el estado actual de la política común de seguridad y defensa y los pasos a dar para mejorar su eficacia y visibilidad, fortalecer las capacidades disponibles y la industria de defensa.

Hoy la Unión Europea desempeña un papel de primer orden en África, concretamente en el Cuerno de África y en el Sahel. La respuesta de la Unión Europea a la situación de crisis en ambas regiones es un referente para la aproximación futura a los problemas del continente y refuerza la idea de que solo un tratamiento regional e integral de las situaciones de fragilidad permitirá evitar que estas desemboken en conflictos abiertos. Antes me refería a los riesgos y amenazas de los que trata la estrategia de seguridad nacional. Son doce los que se mencionan específicamente y la mayoría confluyen en los escenarios que he mencionado. La combinación de conflictos armados, terrorismo, crimen organizado, inestabilidad económica y financiera, flujos migratorios irregulares, emergencias y catástrofes naturales han desembocado en las situaciones que sus señorías conocen en el Cuerno de África y en el Sahel.

En el Cuerno de África fue preciso articular una respuesta militar a la grave situación de inseguridad en las aguas frente a las costas de Somalia para, progresivamente y a medida que avanzaba el proceso político en este país, configurar una estrategia multidimensional tanto para Somalia como para la región

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 5

en su conjunto, la estrategia de la Unión Europea para el Cuerno de África de noviembre de 2011. En el ámbito de la seguridad, la aportación continuada de España a la lucha contra la piratería en las aguas frente a las costas de Somalia, en el marco de la misión Eunavfor Atalanta, en la misión de formación de las Fuerzas Armadas somalíes y en la de fortalecimiento de las capacidades marítimas regionales, denominada Eucap Nestor, han dado paso a un contexto más esperanzador. El proceso no es aún irreversible, por lo que será preciso mantener el nivel de compromiso a medio plazo, pero los logros son ya evidentes.

En el Sahel, la crisis está poniendo de manifiesto la estrecha vinculación entre seguridad y desarrollo y el acierto de la Estrategia de la Unión Europea sobre seguridad y desarrollo, adoptada en marzo de 2011 para la región. En Mali las dinámicas internas —problemas de articulación de las regiones norte-sur, aparición de grupos terroristas y golpe de Estado de marzo de 2012—, unidas al efecto desbordamiento del conflicto libio, desestabilizaron el país y solo la intervención militar de Francia con la operación Serval en enero de este año y el apoyo de los contingentes africanos desplegados en la misión de la Unión Africana Afisma han logrado frenar el avance de los grupos radicales que amenazaban la propia existencia de Mali. El reto ahora consiste en consolidar el control del norte del país, extender la autoridad del Estado a todo el territorio y culminar el proceso de normalización política y social. La próxima transformación de la misión de la Unión Africana Afisma, a partir del próximo 1 de julio, en una operación de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, con el nombre de Minusma, y las dos misiones de la Unión Europea, tanto para la formación de las Fuerzas Armadas malienses como para el fortalecimiento de las capacidades de seguridad, contribuirán sin duda a la estabilización del país.

En esta crisis España ha hecho una contribución significativa en los tres componentes: por un lado, a las operaciones Serval y Afisma, con un avión C-130, remplazado recientemente por un C-295, para el transporte en la región de efectivos, medios y material y para el reabastecimiento en vuelo y, por otro, a la misión de formación EUTM-Mali donde, tal y como informó ayer mismo en esta Cámara el ministro de Defensa, se ha previsto un incremento significativo para este verano, con lo que pasaremos a ser el segundo mayor contribuyente a la misión. Asimismo España ostenta la jefatura de la misión civil de la Unión Europea Eucap Sahel, con sede en Níger, destinada al fortalecimiento de las capacidades locales para la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado.

Señorías, junto con el esfuerzo a través de las organizaciones internacionales a que me he referido, la seguridad se forja también a través de la cooperación bilateral. La relación bilateral más importante y que España mantiene desde hace décadas en el ámbito de la defensa es sin duda con los Estados Unidos de América, con los que las relaciones en su conjunto han sido una prioridad de la política exterior de España para los sucesivos Gobiernos y lo son también para este Gobierno con una atención renovada. La cooperación en materia de defensa y seguridad integra un capítulo importante de la relación hispano estadounidense y el Convenio de cooperación bilateral para la defensa de 1988, modificado con posterioridad en dos ocasiones —en abril de 2002 y en octubre de 2012—, enmarca esta relación en el principio de que la seguridad de ambos países contribuye al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

En este marco se inscribe el acuerdo adoptado por el Consejo de ministros el pasado 19 de abril para autorizar el despliegue temporal en la base aérea de Morón de un grupo táctico de infantería de marina, o marines, y 8 aeronaves, objeto de esta comparecencia. El motivo de la solicitud realizada por Estados Unidos a nuestro país reside en la conveniencia de mejorar la capacidad de respuesta del mando de fuerzas de Estados Unidos para África, Africom, con base en Stuttgart, Alemania, dadas las relativas condiciones de inseguridad en algunas zonas del norte de África, que se pusieron de manifiesto particularmente con motivo del asalto al consulado general de Estados Unidos en Bengasi, Libia, el pasado mes de septiembre y que tuvo las trágicas consecuencias que sus señorías conocen. En este contexto, la posición estratégica de España entre los dos continentes, la idoneidad de las infraestructuras de la base aérea de Morón de la Frontera y sobre todo nuestro carácter de país socio y aliado, articulado en el Convenio de cooperación bilateral para la defensa, han sido las razones determinantes para que Estados Unidos planteara esta solicitud.

No es la primera vez que en el marco del Convenio de cooperación para la defensa de 1988 Estados Unidos solicita un mayor despliegue relacionado con la situación de seguridad en el norte de África. Así ocurrió con motivo de la crisis de Libia en 2011. Entonces la solicitud, como en el caso que nos ocupa, se amparaba en los artículos 1 y 2 del convenio, relativos a los principios y objetivos del mismo, y en el artículo 22, relativo al nivel de unidades y personal. De manera específica el artículo 22 se refiere la posibilidad de destacar con carácter temporal personal militar y civil, así como aeronaves, siempre dentro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 6

de los límites autorizados por el anejo 2 del convenio. En aquella ocasión, la autorización se concedió inicialmente para los meses de marzo y abril de 2011 y fue renovada sucesivamente hasta el 30 de noviembre, es decir, tuvo una duración de nueve meses. Las unidades desplegadas en 2011 incluían un total de cuarenta y cinco aeronaves Awacs —para alerta y control—, ISR —para misiones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento— y aviones cisterna, siempre dentro de los límites establecidos en el convenio.

En relación con el caso objeto de esta comparecencia, el pasado 9 de abril el secretario de Defensa norteamericano solicitaba oficialmente, mediante carta al ministro de Defensa de España, autorización para desplegar con carácter temporal, hasta un año, en la base aérea de Morón una fuerza de marines, con el personal y las unidades que mencionaré más adelante, justificando su solicitud en la crisis en el área de responsabilidades de Africom, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta en materia de seguridad en esa región. Invocando el artículo 22 del Convenio de cooperación para la defensa, Estados Unidos solicitaba a España el estacionamiento temporal de una fuerza integrada por unos quinientos marines y por 6 aparatos V-22 y dos KC-130 de reabastecimiento en vuelo. Siguiendo el procedimiento que establece el propio convenio, la sección norteamericana del Comité permanente hispano-norteamericano, por su parte, precisaba que el personal a desplegar no excedería el nivel de fuerza temporal autorizado en el anejo 2 del Convenio de cooperación por la defensa, reconociendo al tiempo el importante apoyo prestado por España a operaciones en el área de responsabilidad de Africom y los vínculos que comparten nuestros dos países bilateralmente y como miembros de la Alianza Atlántica.

El Ministerio de Defensa dio traslado de la solicitud a continuación al Ministerio de Asuntos Exteriores, que a su vez hizo la oportuna consulta a los servicios jurídicos del departamento, a la asesoría jurídica internacional, que procedió a un examen detallado del encaje jurídico de la solicitud norteamericana. En cuanto al aspecto material, la compatibilidad del despliegue de la fuerza de marines con el Convenio de cooperación para la defensa fue informada favorablemente, ateniéndose al preámbulo del convenio y a lo dispuesto en sus artículos 1 y 2 sobre los principios y objetivos del mismo, que se refieren al mantenimiento de la seguridad de ambos países y su contribución a la seguridad internacional, siempre naturalmente que el despliegue solicitado fuera de carácter temporal —como efectivamente ha sido, pues se ha fijado para un período máximo de un año— y se ajustara a los límites establecidos en el convenio.

En efecto, la dotación de esa fuerza de 500 marines respeta los límites autorizados en el Convenio de cooperación para la defensa, toda vez que el artículo 22 del mismo prevé, como ya se ha señalado en el caso de Libia, que el Gobierno de Estados Unidos pueda destinar a España personal tanto militar como civil con carácter temporal, así como aeronaves, siempre que se respeten los límites establecidos en el anejo 2 del convenio. Este anejo establece literalmente que los Estados Unidos podrán destacar temporalmente el siguiente número máximo de personal adicional: 900 personas para la marina, 1.300 personas para la fuerza aérea y 85 para su ejército. Así pues, tanto por su carácter temporal como en cuanto al número de unidades y personal, la solicitud de Estados Unidos tiene un pleno encaje legal en el Convenio de cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos.

En definitiva, el despliegue en la base aérea de Morón de los efectivos y aeronaves solicitados por el departamento de Defensa de Estados Unidos ha sido autorizado por el Gobierno conforme al marco jurídico que rige las relaciones entre España y los Estados Unidos en materia de defensa. Deseo añadir que, de acuerdo con la cortesía que preside las relaciones institucionales, el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación informó por carta al presidente de la Junta de Andalucía el mismo viernes día 19 de abril en que el Consejo de ministros adoptó el acuerdo relativo al estacionamiento temporal en Morón.

Se trata de una colaboración en materia de defensa que responde al compromiso recíproco bilateral entre España y Estados Unidos y en último término a una nueva contribución de nuestro país a la seguridad colectiva, que se suma a los esfuerzos que desde hace meses realizan países y organizaciones internacionales en el Sahel, particularmente, tal y como se ha señalado, la Unión Europea, la Unión Africana mediante la misión Afisma y, a partir del próximo 1 de julio, Naciones Unidas a través de la nueva operación de mantenimiento de la paz Minusma.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las intervenciones de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muy brevemente, señor secretario de Estado, inicio mi intervención dándole la bienvenida y agradeciéndole su amplia explicación sobre los términos y la descripción del convenio que nos ha convocado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 7

Compartimos la política de defensa, como no podría ser de otra manera, porque es una política de Estado. En los tiempos en los que vivimos la seña de identidad de los mismos es que cambiamos a una velocidad tremenda. No sabemos muy bien hacia dónde vamos pero lo cierto es que si todos nos movemos es obvio que los enemigos de España, los enemigos de nuestra nación, también. Y si una de las señas de identidad es la globalización, es obvio que nuestros enemigos también se globalizan. Eso provoca que, como usted decía, a veces no sepamos deslindar dónde están las fronteras de la defensa interior y la defensa exterior. Por tanto, comparto con usted ese análisis sobre la defensa y la nueva manera de verla. Debemos tener un carácter preventivo pero también un carácter proactivo. Es obvio que si los enemigos se globalizan, tenemos que dar las respuestas adecuadas y cambiar las estrategias para adaptarnos a esa realidad.

Buscar hoy aliados para defendernos no es una alternativa, es una auténtica obligación, es lo inteligente, lo conveniente y lo necesario, porque es claro que los desafíos y los retos son los que nos someten. Nosotros somos incapaces de afrontarlos solos. Por tanto, nos vemos obligados a hacer lo que hacemos. Por eso quiero trasladarle mi apoyo a este acuerdo, como no podía ser de otra manera, sin conocer exactamente los términos, si podían ser mejores, más favorables o menos, menos gravosos, etcétera, pero me temo que en este caso y ante la gravedad de las amenazas que usted ha descrito sobre los distintos riesgos y amenazas fuera de nuestro país, de la colaboración que tenemos en las misiones internacionales, solo cabe trasladar nuestro apoyo a todos los españoles que están trabajando por la seguridad de España y también de otros países, de nuestros aliados, en definitiva, la seguridad del mundo. Por parte de Unión del Pueblo Navarro aceptamos las explicaciones que nos da y hacemos una valoración favorable del acuerdo que nos ha explicado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y por la información que nos ha facilitado. Mi grupo, como ya le hemos transmitido al Gobierno en otras ocasiones, es de clara vocación atlantista y en principio estas enmiendas o renovaciones de los convenios de cooperación con Estados Unidos nos parece que entran dentro de lo normal y de nuestra relación con los aliados. No obstante, sí tengo algunas preguntas que hacerle que me gustaría que contestara para clarificar en qué se concretan las renovaciones de los acuerdos.

En primer lugar, ya hablamos de ello cuando comparecieron los ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores en relación a este segundo protocolo de enmienda. Es el asunto de las transferencias tecnológicas, de cómo podía beneficiar a España que se diera este tipo de transferencias tecnológicas. Son esos retornos los que no vemos claros y, a medida que van transcurriendo los meses desde la firma, no se nos aclaran las dudas. Por ejemplo, en el caso de los cuatro buques que van a estar atracados en Rota, los buques Aegis. Nuestra duda es si se va a adaptar ese sistema Aegis de los buques españoles al uso de los misiles SM3 para, eventualmente, sustituir o complementar los buques norteamericanos y en qué condiciones, en el caso de que eso se vaya a hacer. El misil SM3 no tiene prevista su inclusión en el armamento español, pero se han oído rumores acerca del *leasing* de dichos misiles a España; sin embargo, a día de hoy, no hay nada más concreto y no sé si el Gobierno puede aclarar algo a este respecto. La participación de España en este sistema está muy vinculada con los retornos tecnológicos que pudiéramos obtener. La posibilidad de incluir esta capacidad de defensa antimisil contra misiles de medio y largo alcance estaba recogida en la estrategia española de seguridad que usted ha citado. En este contexto es interesante el desarrollo de dicha capacidad. Ahora bien, falta que esta capacidad se incorpore de forma efectiva a las Fuerzas Armadas españolas, en qué condiciones y bajo qué servidumbres o restricciones de uso. No sabemos si puede aclarar algo más en relación a la incorporación de esta capacidad, también en relación a la formación y el entrenamiento de miembros de las Fuerzas Armadas españolas, incluso de las mejoras que podría acarrear en el tema de la interoperabilidad entre la Armada Española y la U.S. Navy.

En términos socioeconómicos, en términos de lo que significa para la región, en este caso le pregunto sobre la zona de Rota, ya ha habido un cierto desarrollo mayor por las comparecencias de que le hablaba del ministro de Defensa, quien en aquella primera comparecencia dijo: Creemos que hemos tomado todas las medidas en los protocolos conexos con el acuerdo para que dichas ventajas —hablábamos de ventajas socioeconómicas— puedan tener lugar en Cádiz, Rota, y en la industria española. Sin embargo, posteriormente, lo que se ha publicado en la prensa en que en esos protocolos conexos todo lo que hay son asuntos de contenido eminentemente técnico, no en cuanto a lo que pudiera revertir en términos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 8

socioeconómicos para la zona. Mi pregunta es, bien sea en esos protocolos o bien en acuerdos administrativos, que también está recogido en el segundo protocolo de enmienda que se puedan firmar, cómo puede revertir de forma concreta en el desarrollo local. Por ejemplo, nosotros ya se lo hemos mencionado alguna vez al ministro, si está previsto que empresas españolas participen como contrapartida en la construcción de las bases de tierra del escudo antimisiles. Por otro lado, cómo puede afectar al personal local el aumento de la plantilla por parte de las Fuerzas Armadas estadounidenses; puesto que está establecido en el convenio el porcentaje que tiene que haber de ambos ejércitos, si el aumento de fuerzas norteamericanas afecta también a la plantilla local.

En último lugar, también dijo el señor ministro que se estaba tramitando un concurso por parte de Estados Unidos centrado en los cuatro buques Aegis, cuya adjudicación está prevista para el verano de 2013, es decir, es inminente, si nos puede avanzar algo sobre si este concurso se prevé que pueda tener algún beneficio para las empresas españolas.

Inicialmente ha hablado de distintas misiones internacionales y, aprovechando su comparecencia, quería preguntarle sobre la situación en Siria que está muy candente estos días. Por un lado, ante la posibilidad de celebrar esa segunda conferencia de Ginebra, qué nos puede decir el Gobierno al respecto. Y en cuanto a la posición estadounidense, al haberse traspasado esa línea roja de la utilización de armas químicas por parte del régimen, cómo modifica eso la posición española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por la información que nos ha trasladado en su comparecencia centrada en la actualización de la enmienda al Convenio de cooperación militar firmado entre España y Estados Unidos, ya en el lejano 1988, y esta enmienda de actualización demuestra la buena salud de las relaciones bilaterales entre España y Estados Unidos en el marco bilateral y también en el marco multilateral como socios y aliados dentro de la OTAN. Sería bueno, pero no quiero abusar de su tiempo, leer el preámbulo de este convenio del año 1988 firmado por parte española por el ministro de Asuntos Exteriores en aquel momento, Francisco Fernández Ordóñez. Creo que es un preámbulo y el conjunto del convenio de plena vigencia y que suma un amplio consenso entre los grupos presentes esta tarde en esta Comisión. Seguramente no entre todo los grupos de esta Cámara pero sí entre los grupos que han tomado la palabra anteriormente.

Permítame que le haga cuatro consideraciones breves sobre este convenio. En primer lugar, quiero destacar que ya se ha celebrado la tramitación en las Cortes Generales, en el Congreso y en el Senado, pero que esta será una tramitación lenta. El mecanismo para su entrada en vigor por parte de Estados Unidos es mucho más rápido, de acuerdo con su sistema institucional, pero seguramente es lógico. También es digno de ser mencionado que había dos ministerios implicados en la tramitación de este convenio, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero usted, señor secretario de Estado, sabe perfectamente que hay 500 efectivos esperando la definitiva entrada en vigor para su traslado a España, más 75 civiles que complementarán el objetivo último. Son 500 infantes —no creo que tengamos que decir siempre marines, también se puede decir infantes—, 75 civiles y 8 aeronaves a desplegar en la base de Morón de la Frontera. Quiero destacar en sede parlamentaria precisamente esta oportunidad de haber tramitado con un poquito más de celeridad este convenio por parte de las Cortes españolas.

En segundo lugar, señor secretario de Estado, señorías, me gustaría leer brevemente una parte de la nota oficial del Consejo de Ministros que daba conocimiento de esta autorización de la actualización del Convenio de 1988, porque creo que aquí se explica muy claramente por parte del Gobierno en nota oficial la dimensión estratégica de la decisión adoptada. La nota oficial —cito literalmente— comunica que el Consejo de Ministros ha autorizado el despliegue temporal de una fuerza compuesta por 500 infantes de Marina y 8 aeronaves de Estados Unidos en la base aérea de Morón de la Frontera, en el marco de operaciones de respuesta a situaciones de crisis en África para proteger ciudadanos, instalaciones y personas designadas de este país. La autorización se produce como consecuencia de la situación de inestabilidad en países del norte de África y en la zona del Sahel y las cifras de efectivos entran dentro de los límites establecidos en dicho convenio. Fin de la cita.

Creo que es bueno poner el debate en el contexto de una preocupación que es compartida por parte de Estados Unidos, de los socios de la OTAN y de España sobre la necesidad de redoblar los mecanismos para estabilizar la zona del norte de África. Es evidente que hubo una intervención y una intervención de éxito en Libia a partir de una fórmula a la que seguramente nos tendremos que acostumbrar, que son las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 9

alianzas *ad hoc* bajo la cobertura de la legalidad internacional, pero también bajo el liderazgo en este caso claramente de Gran Bretaña y Francia y con la cooperación de otros países, pero no es menos cierto que una secuela de la rápida intervención en Libia fue el desplazamiento de algunos elementos de Al Qaeda al norte de Mali y el recrudecimiento de un conflicto ya nacido como es la inestabilidad en Mali.

Nos encontramos ante una segunda misión, también con un liderazgo *ad hoc*, inicialmente muy marcado de Estados Unidos. Ayer por la mañana en la Comisión de Defensa tuvimos la oportunidad de discutir y votar la autorización de la ampliación del número de efectivos del Ejército español en Mali y con una pretensión, que el secretario de Estado también ha destacado, de un mayor protagonismo del Ejército español en las posiciones de mando de la misión en Mali. Todo esto compone un conjunto en el cual es lógico que la frontera sur de Europa sea una frontera en la cual trabajen cooperativamente los aliados de la OTAN y Estados Unidos.

Hablando de Mali —aquello que empezó bien y transcurrió con rapidez—, en cuanto a ese deseo de celebrar elecciones a finales del mes de julio de este mismo año, cuando aún hay zonas del país donde es difícil elaborar un censo y con dos provincias aún bajo control de las tropas insurgentes, apunto —quizás el secretario de Estado quiera comentar este particular— que puede llevar a unas elecciones imperfectas, unas elecciones que más que ayudar pueden complicar el proceso de estabilización democrática en Mali. A nadie se le escapa —y el propio secretario de Estado lo ha destacado— la importancia que tuvo para Estados Unidos el ataque al Consulado general en Bengasi y las medidas que se adoptaron. Es absolutamente cierto que la enmienda a este convenio es anterior al ataque de otoño del año pasado, pero qué duda cabe que esto también refuerza o ilustra desgraciadamente la necesidad de reforzar el flanco sur.

Hay un aspecto muy local y es que tanto durante el anterior Ejecutivo socialista —porque esta enmienda se empezó a tramitar bajo un Ejecutivo del Gobierno socialista, bajo el impulso de la ministra Chacón— como actualmente, se anunciaban, como bien ha dicho la portavoz que me precedía en el uso de la palabra, algunos beneficios de carácter económico en la zona de Andalucía, que en parte tenían que ser una alternativa a una industria de defensa que no está pasando sus mejores momentos. Me gustaría que también nos ilustrara sobre este particular.

Finalmente sabemos que la política no se hace solo en las alturas, en el primer nivel, que se hace con un diálogo fluido y constante, pero después de dieciséis meses de legislatura del actual Gobierno aún no se ha producido una reunión al más alto nivel entre los jefes de los dos Ejecutivos objeto de esta comparecencia esta tarde, y más cuando esta semana se está produciendo una gira en Europa del presidente Obama. Me gustaría conocer también, señor secretario de Estado, los planes sobre un eventual encuentro al más alto nivel del presidente de España y el presidente de Estados Unidos.

El señor **PRESIDENTE**: Debido a la falta de algunos grupos, la Mesa propone que las votaciones no sean antes de las cinco y media, de las diecisiete treinta. Ahora tiene la palabra por el Grupo Socialista la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia en la Comisión. Le agradezco en nombre de mi grupo parlamentario, del Grupo Socialista, su presencia y la información que nos ha transmitido sobre el contenido de la decisión del Consejo de Ministros de 19 de abril por la que se autoriza la ampliación de los efectivos en marines y en aeronaves en la base de Morón de la Frontera dentro del acuerdo marco del Convenio de cooperación para la defensa entre Estados Unidos y España de diciembre de 1988. Su exposición ha sido mucho más amplia y se ha referido a cuestiones mucho más de carácter general en un principio, como la estrategia de seguridad a la que ha hecho referencia, aprobada recientemente, o la distinta cooperación que lleva a cabo España con los organismos internacionales en las zonas de conflicto, cooperación en defensa de los derechos humanos, pero yo, si me permite, voy a dedicar mi intervención exclusivamente al tema del orden del día, que es su comparecencia para explicar el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de abril.

Usted sabe, señor secretario, que el Gobierno tiene el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para tomar esta decisión y por ella ampliar aproximadamente un año más el despliegue de estos efectivos, con una ampliación de hasta 500 infantes en la base de Morón ante la nueva situación de inseguridad y de inestabilidad que se vive en las regiones del Magreb y del Sahel, dos de las zonas más inestables actualmente del mundo y además nueva zona del campo de batalla del terrorismo yihadista de Al Qaeda. Creemos que el compromiso de nuestro país en el fortalecimiento de la seguridad del Mediterráneo y de toda la comunidad internacional debe seguir siendo firme. El Sahel se ha convertido en un territorio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 10

estratégico para nuestra seguridad, así se establece también en el acuerdo estratégico de seguridad que se acaba de aprobar por parte del Consejo de Ministros hace pocas semanas, continuando además con lo que ya se había aprobado en la estrategia de seguridad en la legislatura pasada.

Ayer mismo la Comisión de Defensa, como se ha hecho mención aquí por parte de otros portavoces, aprobó, también con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, autorizar el incremento del número de efectivos en la participación de las Fuerzas Armadas españolas en la misión de la EUTM de la Unión Europea en Mali, con lo que prácticamente, como usted decía, hemos duplicado nuestra participación de 56 a 110 efectivos y nos convertimos de hecho en el segundo país contribuyente dentro de esta misión multilateral en la que participan veintidós países europeos. Para nosotros además es básico y fundamental actuar dentro de este contexto multilateral, especialmente en la gestión de la crisis y más específicamente en las intervenciones armadas. Lo consideramos un aspecto medular dentro de la política exterior del Partido Socialista.

Queda clara por tanto nuestra consideración sobre el carácter de política de Estado que requiere la política exterior de nuestro país y por consiguiente las relaciones bilaterales entre España y Estados Unidos. En ese sentido quiero expresarle la disposición del Grupo Parlamentario Socialista para ayudar en el fortalecimiento de esas relaciones a través de los instrumentos clásicos de la diplomacia parlamentaria o de los canales que el Gobierno entienda que son más útiles o más necesarios en cada momento. No en vano, como usted ha señalado, el Convenio de cooperación para la defensa con Estados Unidos se firmó en 1988 por un Gobierno socialista poniendo coto al acuerdo vigente aún desde 1953, lo que supuso una modificación sustancial de la naturaleza de las bases españolas, una reducción de ese número, de cuatro a dos, desapareciendo las bases de Torrejón y de Zaragoza, y una reducción de los efectivos norteamericanos en nuestro país en más de un 40%.

Señorías, el acuerdo del Consejo de Ministros que tratamos hoy, como usted mismo nos ha comentado, justifica la autorización de este incremento de efectivos, no solo sobre la base del Convenio de cooperación con Estados Unidos, sino porque además invoca el acuerdo de 2011 con motivo de la crisis libia, ya que se había concedido autorización a Estados Unidos para el despliegue temporal de hasta 45 aeronaves en Morón y en Rota. En aquella ocasión la autorización se otorgó y fue efectiva entre el 18 de marzo y el 22 de noviembre y ese uso ampliado tuvo aproximadamente una duración de nueve meses. Se hizo en apoyo de una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, además considerando el principio de responsabilidad de proteger, es decir, tomó la decisión para enfrentarse a la violación masiva de derechos humanos que estaba cometiendo el régimen del coronel Gadafi contra su propio pueblo, contra la propia población civil de su país. En 2011 el presidente del Gobierno explicó extensamente el 22 de marzo en el Pleno del Congreso de los Diputados los términos del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se solicitaba la autorización del Congreso de los Diputados para el despliegue de las fuerzas españolas y se autorizaba el uso de las bases por fuerzas extranjeras en el marco de la crisis libia al amparo de la resolución de Naciones Unidas. Estos son los antecedentes que invoca el Consejo de Ministros en su autorización actual, la del 19 de abril, en el marco —leo textualmente— de las operaciones de respuesta a la situación de crisis en África para proteger ciudadanos, instalaciones y personal designado en este país, según se dice en el texto del acuerdo. Salvo que usted nos aclare lo contrario, creo que en esta ocasión no es una situación similar a la que hablábamos del año 2011. Aquí no hay un objetivo multilateral de despliegue, lo que no quiere decir que el acuerdo bilateral no sea conforme al Convenio de cooperación con Estados Unidos.

Las singularidades de este caso me hacen decir en primer lugar que nos ha sorprendido realmente —se lo digo con todos los respetos y estando encantada de que esté usted aquí explicándonos en la Comisión de Asuntos Exteriores la decisión del Consejo de Ministros— que sea un secretario de Estado y no un ministro quien venga a explicar al Congreso las decisiones del Consejo de Ministros. Asimismo nos parece cuando menos curioso que no haya sido el ministro de Defensa el que explique esta decisión, cuando además estuvo ayer aquí en la Comisión de Defensa, como han mencionado anteriormente otros portavoces, para pedir la autorización de la Cámara por el incremento de efectivos en la misión de la Unión Europea en Mali. Nos parece curioso que dé usted las explicaciones pertinentes en el Congreso cuando la petición al Gobierno de España la hizo el secretario de Estado de Defensa a su homólogo español, que la tramitó con la máxima rapidez al Consejo de Ministros. Dicho acuerdo fue tomado en un tiempo récord de diez días desde que el secretario de Estado de Defensa estadounidense solicitó el 9 de abril por carta la autorización hasta que el Consejo de Ministros tomó ese acuerdo el día 19 de abril. Creo que además esta no es la tónica habitual de la actuación del resto de sus colegas europeos en situaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 11

similares ante su Parlamento. De hecho, con relación a este mismo caso —es el único que en principio tengo como referencia—, la ministra italiana, la señora Bonino, acudió rápidamente a su Parlamento para explicar el acuerdo del propio Consejo de Ministros de su país cuando fueron trasladados el 19 de mayo a la base de Sigonella, en Sicilia, parte de los efectivos de los marines, 200 aproximadamente, que estaban ya en la base de Morón y que a raíz de la explosión de un coche bomba en Bengasi fueron trasladados urgentemente a la base italiana.

Después de escuchar su intervención, que realmente creo que no ha sido muy extensa con relación al tema concreto motivo de su comparecencia, me gustaría formularle algunas preguntas, como ha hecho el resto de los portavoces. En primer lugar, quisiera saber cuántos son los efectivos que actualmente hay en la base de Morón y cuántos corresponden al nuevo despliegue autorizado el 19 de abril por Consejo de Ministros. En segundo lugar, qué tipo de operaciones van a realizar estos nuevos efectivos y dónde, es decir en qué lugares de África van a actuar, si el Gobierno tiene información en este sentido. En tercer lugar, me gustaría saber si el Gobierno prevé algún tipo de cooperación de estos efectivos con las fuerzas multilaterales europeas y españolas en concreto que operan en el Sahel. En cuarto lugar, quiero preguntarle si el Gobierno de España va a ser informado, según los términos del convenio con Estados Unidos, a través del comité permanente de cuáles van a ser estas operaciones y cuál va a ser su naturaleza. En quinto lugar, si es posible dentro de los términos del convenio lo que afirmó un portavoz del Pentágono a la BBC inmediatamente después de que se hiciera el traslado de los marines a la base de Morón, en el sentido de que los marines de la base de Morón podrán actuar en cualquier país africano sin permiso del Gobierno local. En sexto lugar, en cuanto a la autorización que se acaba de hacer por parte del Consejo de Ministros de un año, que se supone que es transitoria hasta que la Administración estadounidense cuente con una nueva base ubicada definitivamente en territorio africano, como consideramos que no va a ser una salida fácil para dicha Administración americana y que probablemente en un año no puedan reubicarse en una base, le preguntaría en ese caso qué piensa hacer el Gobierno, si tiene previsto conceder una nueva prórroga a este acuerdo o si considera que habría que modificar de nuevo el convenio bilateral con Estados Unidos.

Finalmente, señor secretario de Estado, me gustaría plantearle una cuestión acerca del funcionamiento de la base de Morón que para nosotros es realmente importante. Los trabajadores españoles en dicha base viven desde hace unos meses una situación de máxima intranquilidad e inestabilidad, de mucha incertidumbre. A finales de 2011 sufrieron un ERE por el que fueron despedidos 119 trabajadores españoles de un total de 594 que había en la plantilla. Ahora mismo se cierne una nueva amenaza para el próximo año 2014 que afectaría aproximadamente a un tercio de la plantilla de los trabajadores y que supondría el despido de 144 nuevos trabajadores de la base de Morón. Nadie se ha dirigido directamente a ellos, han obtenido la información consultando la página web de Usafe, el organismo competente de las Fuerzas Aéreas norteamericanas en Europa, pero parece ser que en la nueva adjudicación de los servicios de mantenimiento en pista y servicios auxiliares que actualmente realiza la empresa VBR —en sus siglas en inglés— van a quedar excluidos tres departamentos —esa es la planificación que hay publicada en la página de Usafe—: los de servicio de carga y descarga de la terminal aérea, los servicios de transporte y los de reposición de combustibles de aviones. Como ya le digo, los trabajadores no tienen ninguna información, nadie se ha puesto en contacto con ellos y no se sabe si estas tareas las va a ejercer personal americano o cuál va a ser la estrategia del mando de Usafe. Eso sí, han podido ver sus nombres y apellidos publicados en una relación en la que aparecen todos los trabajadores que actualmente prestan sus servicios en estos tres departamentos, lo cual consideramos que además vulnera claramente la Ley de Protección de Datos española. La base de Morón, como creo que ustedes saben, desde el punto de vista estratégico para la Administración norteamericana,...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, señora Pozuelo, pasa de largo el tiempo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Voy terminando, presidente.

...es una base africana junto con Yibuti y Níger, de ahí que el mando lo ejerza el jefe de la Africom, del mando de Estados Unidos para África, cuya sede está en Stuttgart, Alemania. No sabemos si usted tiene información de todas estas cuestiones relativas a la situación de los trabajadores de la base de Morón que le estoy comentando, pero siempre que ha habido un aumento de carga de trabajo y de mayores efectivos se ha traducido en una mayor participación de trabajadores españoles en la base, cosa que ahora parece que no sucede. Como es usted el que ha venido a la Comisión representando al Gobierno para explicarnos este acuerdo, le anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista plantea que el Gobierno se ocupe y se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 12

preocupe por la situación de los trabajadores españoles en la base de Morón. Queremos que el Gobierno tome la iniciativa ante la Administración norteamericana y la Usafe y ante la empresa que tiene adjudicados estos servicios. Creemos que el Gobierno tiene instrumentos para poder hacerlo a través del comité permanente hispano-norteamericano o a través de los grupos bilaterales de trabajo que están establecidos en el convenio de cooperación o a través de las notas verbales que se han intercambiado para la creación de grupos de trabajo que analicen toda la situación laboral de trabajadores españoles. Por tanto, creemos que el Gobierno debe preocuparse por la estabilidad y garantizar los puestos de trabajo de los españoles en la base.

Señor secretario de Estado, espero sus respuestas y le reitero la posición del Grupo Parlamentario Socialista respaldando el acuerdo del Consejo de Ministros y el conjunto de la política exterior española. El respaldo por parte del Grupo Parlamentario Socialista al presidente del Gobierno con motivo del próximo Consejo Europeo creemos que es una buena muestra del compromiso de nuestro grupo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beneyto.

El señor **BENEYTO PÉREZ**: En primer lugar, agradezco la comparecencia a petición propia del secretario de Estado para informar en esta Comisión de Asuntos Exteriores sobre el acuerdo adoptado el pasado 19 de abril por el Consejo de Ministros, en aplicación del Convenio de cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos, para el despliegue temporal en la base aérea de Morón de un grupo de Infantería de Marina y 8 aeronaves estadounidenses.

Me gustaría centrarme muy brevemente en tres aspectos, el marco en el que se sitúa esta decisión del Consejo de Ministros, la base jurídica para la misma y el contenido de dicho acuerdo. El marco ya se ha descrito aquí, en particular por el secretario de Estado, es la situación de crisis en el Sahel. La crisis de Mali tuvo su origen en un conflicto muy particular, pero que hay que situar también en su marco general. Lo particular fue la dificultad de articulación regional entre el norte y el sur de Mali, el golpe de Estado de marzo de 2012 y todo ello dentro de un marco más general, que fue la existencia de grupos terroristas en la zona. Como sabemos, el Sahel es una vasta zona geográfica en donde, en parte como efecto de desbordamiento del conflicto libio, nos encontramos en estos momentos con una vinculación entre grupos terroristas e islamismo radical. Ese es el marco de la situación internacional en el que se sitúa esta petición por parte del Gobierno americano.

Por nuestra parte estamos cumpliendo en definitiva con nuestros compromisos, en primer lugar nuestro compromiso con el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. El secretario de Estado ha descrito con detalle cómo se concreta exactamente ese compromiso con el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo a través de las diferentes actividades y presencia que tienen nuestras Fuerzas Armadas en diferentes operaciones de mantenimiento de la paz, sea a través de Naciones Unidas, sea a través de la Unión Europea. En este caso concreto, hay otro compromiso que se añade a ese compromiso genérico con los objetivos de Naciones Unidas, que es el de la cooperación bilateral con Estados Unidos y el tratado internacional concretado en el Convenio de defensa y su protocolo con nuestro principal aliado y socio.

Hay que añadir a ello la estrategia de seguridad nacional que, como bien se ha señalado, establece entre los diferentes riesgos y amenazas el terrorismo internacional de una manera muy particular y también el islamismo radical, así como la situación existente en el entorno derivado de las diferentes crisis en Libia, Argelia y ahora Mali. Hay una noticia muy reciente —para ser más exactos de ayer—, que fue la firma del alto el fuego entre el Gobierno de Mali y el Movimiento Nacional de Liberación de l'Azawad. Esto significa que a partir del 1 de julio va a ser Naciones Unidas quien a través del nuevo instrumento va a destacar fuerzas en Mali, va a llevar a cabo el seguimiento y la presencia a través de fuerzas de Naciones Unidas. Ese es el marco en el que se sitúa la decisión.

La base jurídica es el artículo 22 del Convenio de cooperación de defensa con Estados Unidos y el anejo número 2. Ahí se tasan de manera muy estricta jurídicamente cuáles son las condiciones de un posible despliegue de personal militar y civil como el que se ha solicitado por parte de Estados Unidos, como ya se ha mencionado, a través de la carta del secretario de Defensa del 9 de abril y posteriormente la autorización de 19 de abril del Consejo de Ministros. Ese anejo 2 fija el máximo de tropas que podrían ser autorizadas, lo que hace que el anejo 2 y el artículo 22 establezcan la base jurídica para una autorización de 500 hombres y 5 aparatos de tipo V-22 y 2 KC-130. A ello se añade la idoneidad de las infraestructuras de la base aérea de Morón que hacen que para el Gobierno americano sea el lugar elegido para llevar a cabo esta respuesta ampliada a la crisis en el área de responsabilidades del Africom.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 13

En tercer lugar hablaré del contenido. Como decimos, se trata de un grupo táctico de 500 hombres más 6 aparatos V-22 y 2 KC-130, con una justificación muy clara: la crisis existente en el área de responsabilidades del Africom dirigido desde Stuttgart con el objeto de mejorar la capacidad de respuesta en materia de seguridad en esa región. Las finalidades del Africom en relación con Mali y con la región son muy claras: consolidar el control del norte del país, extender la autoridad del Estado a todo el territorio y culminar el proceso de normalización política y social, que son también los objetivos de las fuerzas multilaterales de la ONU a través de la Minusma, que, como citaba anteriormente, va a tener su presencia y el control de la zona a partir del 1 de julio. A ello se añadirán las dos misiones de la Unión Europea para formación de las fuerzas armadas malienses, EUTM Mali, y la segunda misión de la Unión Europea para la reforma de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, Eucap Sahel.

En definitiva, nos encontramos con un estricto —como no puede ser de otra manera— seguimiento del marco jurídico, tras el análisis de cuál es el marco geopolítico y estratégico, la respuesta que ha dado el Gobierno a la crisis de Mali y, como decía, un respetuoso sometimiento a la legislación vigente. Por tanto, esta comparecencia sirve para informar a la Comisión sobre una decisión que se enmarca dentro de nuestras obligaciones bilaterales y multilaterales. Si se hace en la Comisión de Asuntos Exteriores, es porque se trata de un convenio internacional y entiendo que el Gobierno ha elegido la opción de que todo lo que hace referencia al Convenio de colaboración con Estados Unidos sea tramitado, como ya se hizo —se ha hecho referencia anteriormente— con Rota y el escudo antimisiles, a través de la Comisión de Asuntos Exteriores al tratarse de una enmienda al protocolo del Convenio de colaboración con Estados Unidos.

En consecuencia, solo me queda felicitarle, señor secretario de Estado, por la comparecencia y por el informe que ha realizado. Le solicito, como han hecho otros grupos, alguna explicación más sobre el momento actual en el Sahel. Ya sé que hablar de toda la región en estos momentos sería excesivo, pero quizá podría darnos algún apunte sobre Siria, aunque no tenga que ver explícitamente con la comparecencia, pero sería muy de agradecer, de enorme actualidad y de interés para los miembros de esta Comisión. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para la réplica el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Benito Secades): Voy a tratar de responder sobre todo a las preguntas que se me han planteado y de hacer unos breves comentarios sobre las observaciones a lo largo de las intervenciones.

Al señor Salvador, en representación del Grupo Mixto, quiero agradecerle el apoyo y la comprensión de su grupo respecto de esta medida de despliegue temporal de la fuerza de infantería de marina. Quiero decirle a él y a los demás portavoces que realmente el Gobierno y el Ministerio de Asuntos Exteriores agradecen este apoyo a una política que debe ser una política de Estado, como es la política de defensa. Cuando trabajamos sobre estos temas y hablamos con nuestros interlocutores nos sentimos mucho más seguros si estamos respaldados por el apoyo de los distintos grupos y de las distintas fuerzas políticas, de manera que gracias al señor Salvador.

A la señora Lozano, en representación del Grupo de UPyD, quería hacerle una precisión sobre un punto que luego ha aparecido en otra intervención. El despliegue al que nos hemos referido hoy no guarda relación con la enmienda del convenio que se hizo hace unos meses, y que ha entrado en vigor en mayo. La enmienda del convenio fue para poder incluir los cuatro destructores Aegis; en cambio este despliegue temporal entra perfectamente dentro de los números que estaban ya en el anejo II del convenio de 1988, de manera que mi comparecencia es una explicación de que el despliegue temporal entra dentro de los números previstos en el convenio, pero no guarda relación —aunque ahora mencionaré alguno de los puntos a los que han hecho referencia— con el despliegue de los cuatro destructores, que es el que ha requerido una enmienda del convenio. En cuanto al despliegue de los cuatro destructores, como digo, es un tema del que el Ministerio de Asuntos Exteriores se ha ocupado, como de toda la negociación o renegociación de un convenio internacional cuando ha sido el momento de enmendar el convenio. Ahora bien, en cuanto a la aplicación y la integración e instalación de los destructores en la base de Rota esos aspectos los gestiona más bien el Ministerio de Defensa, pero con toda razón la señora diputada se refería a las consecuencias que se habían previsto y de las que se ha hablado en el momento en que se produzca la llegada de los destructores.

Una vez enmendado el convenio se han negociado cuatro acuerdos administrativos, cuatro memorándums de entendimiento: uno sobre la modificación de las infraestructuras de la base para que puedan integrarse los destructores, otro sobre el mantenimiento de los propios destructores, un tercero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 14

sobre interoperabilidad, adiestramiento conjunto, etcétera, y un cuarto sobre transferencia de tecnología. La nota que tengo, procedente del Ministerio de Defensa, es que los MOU sobre infraestructuras y mantenimiento ya se han acabado, pero que los otros dos, el relativo a interoperabilidad y el relativo a transferencia de tecnología, siguen en negociación, de manera que no le puedo decir mucho más porque es un tema que no llevamos, pero esta es la situación respecto de los cuatro memorándums de entendimiento sobre estos aspectos concretos.

Sobre las repercusiones de este despliegue temporal para la base de Morón y la economía de la zona, al que luego se ha referido la portavoz del Grupo Socialista, quiero adelantar que nuestra evaluación es que la repercusión ahora mismo va a ser limitada. Es un despliegue temporal, es un despliegue que no va más allá de abril de 2014, y sobre todo un punto importante es que no es una fuerza que esté haciendo operaciones, sino una fuerza que está desplegada en reserva de alguna eventualidad o contingencia que pueda surgir. Es decir, no tiene movimiento de las aeronaves con la frecuencia que se produce en otro tipo de situaciones, no hay movimientos, no hay cargas, no hay descargas. Se trata de una fuerza que está allí, por tanto las repercusiones para la economía local serán lógicamente más reducidas, pero lo cierto es que va a haber un personal norteamericano estacionado durante un año, y eso de alguna manera va a tener algún tipo de consecuencia, pero no hay que esperar unos retornos importantes por el estacionamiento temporal de esta fuerza.

El tercer punto que mencionaba la señora diputada es el tema de Siria, con lo que aprovecho ya para mencionarlo y responder al diputado señor Beneyto. La crisis de Siria la venimos siguiendo desde que estalló, a principios de 2011. España está como conocen en el Grupo de Países Amigos de Siria, con lo cual tenemos reuniones periódicas con este grupo de países, que somos los que más implicados estamos en la crisis siria. En este momento —por dar la nota de mayor actualidad— todas las esperanzas están depositadas en lo que se llama la Conferencia de Ginebra II. Esta Conferencia de Ginebra, si recuerdan ustedes, hace algunas semanas se pensaba que iba a tener lugar a finales de junio; ahora se está hablando del mes de julio y con ciertas reservas. ¿Por qué? Fundamentalmente porque el régimen sirio ha asegurado que estaría presente, pero la oposición siria todavía no lo ha confirmado. Quizá el principal problema al que nos enfrentamos es la enorme división de la oposición que existe desde el principio. Esta división y esta fragmentación de la oposición tienen una larga historia, que empieza en el Consejo Nacional Sirio. Recuerdo que en la primavera de 2012 fuimos a Túnez a la primera reunión del Grupo de Amigos de Siria con la oposición siria, que había cristalizado entonces en lo que se llamaba el Consejo Nacional Sirio. En ese momento hubo unos directivos del Consejo Nacional Sirio que fueron desbancados al cabo de unos meses, sustituidos por un segundo equipo, luego por un tercero. Ahora tenemos no el Consejo Nacional Sirio, sino la Coalición Nacional Siria como organismo interlocutor por parte de la comunidad internacional con lo que podríamos llamar la oposición siria, y también dentro de la coalición existen sus problemas de representación, de presencia. Recordarán que hace aproximadamente un mes se organizó aquí en Madrid una reunión de un grupo, la gente más próxima al señor Moaz al-Khatib, primer presidente de la Coalición Nacional Siria. Vino un grupo de aproximadamente ochenta personas relevantes del sector y de la sociedad civil, mujeres sirias, oficiales, incluso hubo un oficial general del Ejército Libre Sirio, y a continuación viajaron a Estambul para pedir una mayor representación en la Coalición Nacional Siria y no tuvieron éxito al cabo de tres o cuatro días de estancia allí. Por tanto la situación de la oposición siria es muy fluida y no tenemos la seguridad ni hay confirmación de que vaya a asistir a esta Conferencia de Ginebra II, con lo cual hay una gran incógnita sobre la presencia de la oposición en la posible conferencia.

En cuanto al empleo de armas químicas efectivamente por parte de Estados Unidos y de Reino Unido hay confirmación de que el régimen habría utilizado armas químicas. Lo que hay que ver ahora son las consecuencias de esa línea roja que ha sido traspasada, y tampoco en ese punto hay unanimidad en este momento sobre qué se puede hacer, si se piensa en una intervención más fuerte por parte de la comunidad internacional, una zona de exclusión aérea. En cualquier caso haría falta autorización del Consejo de Seguridad, que está bloqueado en este momento porque Rusia y China no colaboran con este tipo de medidas. No se ve tampoco por parte de Estados Unidos —hay unas declaraciones al respecto de esta misma mañana— la utilidad de hacer algo inmediato. Lo que sí hay es la muy alta probabilidad de que estas armas químicas se hayan utilizado, pero no hay coincidencia a nivel de la comunidad internacional sobre qué consecuencias tendría esto en cuanto a una eventual intervención militar.

El tercer punto de la situación en Siria al que quería referirme es la posición de España en cuanto a la exportación de material de defensa. Hemos sido contrarios a la exportación de material de defensa hasta hace aproximadamente dos meses, cuando en un Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 15

autorizó la exportación de material no letal, pero para la protección de la población civil, y a partir de finales de mayo, del día 27, en el Consejo de Asuntos Exteriores se ha previsto la posibilidad de exportar material de defensa, es decir material ya letal, para la protección de la sociedad civil, pero condicionado a una revisión antes del 1 de agosto. En toda esta serie de decisiones lo que subyace es que se está tratando de forzar para que tenga lugar esta Conferencia de Ginebra II a lo largo del mes de julio, y a la vista del resultado que ofrezca ver a principios de agosto qué se hace con la exportación de material letal. Es decir, es una manera de hacer presión sobre la oposición para que acuda a la Conferencia de Ginebra con el sentimiento de que está respaldada por una decisión de la Unión Europea, en el sentido de que si no se ve una salida a partir de agosto se podría empezar a exportar material letal para la protección de la población civil. De manera que ese es el punto, como ven es una situación muy fluida que deriva de la enorme dificultad del tema.

Al final hay una reflexión que nos hacemos todos. Lamentablemente si un miembro del Consejo de Seguridad como es Rusia hubiera querido ayudar o quisiera ayudar a buscar una solución a esta situación, las cosas serían mucho más fáciles. Pero hay que contar con que nos movemos en el terreno de los principios y de la voluntad de los países de nuestro entorno, y la realidad hay que aceptarla como es. En este momento hay mucha dificultad para progresar en la búsqueda de una solución al conflicto sirio. Espero haberles respondido al menos a lo más importante de sus preguntas.

Al portavoz del Grupo de Convergència i Unió quería señalarle, un poco en la línea de lo anterior, que la enmienda del Convenio de cooperación en materia de defensa ha entrado ya en vigor el 21 de mayo, y no guarda relación con este despliegue temporal. Se ha tramitado conforme al procedimiento habitual y está en vigor desde el 21 de mayo, pero no guarda relación con el despliegue temporal de la fuerza de la infantería de marina al que me refería anteriormente. Me ha señalado el diputado que en la nota del Consejo de Ministros se explicaba el motivo del despliegue temporal.

Se refería también el diputado a la situación en Mali. En Mali también la situación es fluida, hay una buena noticia desde ayer. En la crisis de Mali, como en las restantes crisis, sobre todo en esta en la que el papel de la Unión Europea está siendo importante, es fundamental hacer una aproximación integral a la crisis, es decir, no centrarse solo en los aspectos de defensa, sino considerar que este tipo de situaciones tiene una solución vía medidas de defensa, pero también vía medidas de ayuda humanitaria, y sobre todo progresos en el proceso político. En Mali todos hemos insistido desde el principio en que era importante trazar una hoja de ruta. Se estableció esa hoja de ruta y conduce a unas elecciones el 28 de julio. La dificultad de las elecciones de 28 de julio es que una parte del país ya muy pequeña, la ciudad de Kidal sobre todo, está ocupada por el movimiento tuareg, por el MNLA, y había dudas sobre si podrían tener lugar estas elecciones estando una ciudad importante del país ocupada. Afortunadamente ayer se firmó en Uagadugú un acuerdo entre el Gobierno de Bamako y el MNLA por el que las fuerzas del MNLA se van a retirar de la ciudad, va a poder volver la Administración y las Fuerzas Armadas y ya está todo el territorio dispuesto para que se puedan organizar las elecciones. Por tanto hay también una situación fluida y ayer se produjo un avance muy importante, porque podemos considerar que ya todo el territorio de Mali está listo para que puedan tener lugar las elecciones el 28 de julio.

Finalmente el diputado se refería a las relaciones con Estados Unidos. Quiero insistir en la importancia del aspecto de defensa. En estos meses pasados hemos trabajado en el sector de defensa con los acuerdos relativos a los destructores, en el despliegue de la fuerza de marines, en el sector económico con la finalización de la modificación del acuerdo para evitar la doble imposición, que era una petición de las compañías españolas para poder trabajar en mejores condiciones en Estados Unidos. Estamos apoyando el acuerdo transatlántico de inversión y comercio Estados Unidos-Unión Europea. Tenemos un informe desde anteayer de la Fundación Bertelsmann alemana indicando que los cuatro países que más se van a beneficiar del acuerdo van a ser, por este orden, primero, Estados Unidos que era de esperar; segundo, Reino Unido, que era de esperar; tercero, Alemania, y cuarto, España, y por tanto estamos apoyando este acuerdo muy decididamente.

En tercer lugar, hemos trabajado sobre el tema de la propiedad intelectual, la salida de la Watch List 301. Nos mantenemos este año fuera de la Watch List, pero estamos pendientes de una revisión a final de año y por tanto debemos de seguir trabajando también en este asunto. Además el Ministerio de Asuntos Exteriores está implicado en un programa de visitas y de viajes. Al principio de esta semana hemos tenido aquí a los dos líderes hispanos más importantes: a Lincoln Díaz-Balart y Esther Aguilera, que es la presidenta del Consejo Nacional de La Raza de Estados Unidos, pero sobre todo tuvimos una visita el año pasado una visita de los príncipes de Asturias a Nueva York y a Bostón, que será seguida de otra en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 16

otoño de este año a Florida y California. El ministro de Asuntos Exteriores ha estado una semana casi entera en Miami en las celebraciones del V Centenario de la llegada de Ponce de León a Florida y se ha entrevistado con el secretario de Estado Kerry. Es decir, no ha tenido lugar el encuentro del presidente del Gobierno con el presidente Obama, esperamos que pueda tener lugar después del verano, pero el programa de visitas y de contactos sigue a un ritmo acelerado. Yo mismo estaré el 8 de julio en Washington para entrevistarme con el nuevo equipo en el departamento de Estado y en la Casa Blanca, ya que las relaciones se encuentran en su conjunto en buen momento y con este componente de defensa que es siempre muy importante.

Respondo a continuación a la portavoz del Grupo Socialista. Quiero agradecerle el apoyo de su grupo, tanto a las medidas de despliegue de esta fuerza en Morón como ayer al ministro de Defensa sobre el incremento de nuestra participación en la misión EUTM-Mali, y en general como decía al principio al conjunto de la política de seguridad y de defensa que debe ser una política de Estado. En ese sentido yo creo que no es tanto de agradecer, sino decir que nos es muy necesario el apoyo del primer partido de la oposición.

En cuanto a la serie de preguntas que me ha formulado hay algunas que tienen que ver más con el Ministerio de Defensa que con el Ministerio de Asunto Exteriores. Me preguntaba cuántos efectivos hay en Morón. Le puedo decir que en el acuerdo están previstos para Morón un máximo de 500 efectivos, pero en un gráfico que me han pasado esta mañana es el máximo. La ocupación habitual es algo superior a 100, de 102 a 104. Ahora temporalmente hay 500 más que están también dentro del rango de los 900 que se autorizan para despliegue temporal. De 500 permanentes se estaría utilizando un cupo algo superior a 100, y del cupo de 900 para la Marina temporal se estarían utilizando 500. De manera que en este momento habría aproximadamente 100 permanentes y 500 temporales en la base de Morón.

¿Qué operaciones? No se lo puedo decir porque no han venido para determinadas operaciones; han venido, como decía el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de abril, para contingencias que puedan ocurrir del tipo de la que puede haber ocurrido en Bengasi hace algunos meses. De manera que no va a haber un control de las operaciones, porque no corresponde, pero sí habrá dentro del Comité permanente hispano-norteamericano la comunicación fluida que hay a diario, porque es un comité conjunto, permanente, que trabaja junto y se va a conocer que las operaciones se sujetarán como es lógico a la petición que se formuló y a la decisión del Consejo de Ministros de 19 de abril.

En el Sahel repetiría un poco lo que he dicho anteriormente sobre Mali. Es muy importante ver que la Unión Europea está progresando en su participación en situaciones de crisis. Si se fijan ustedes en la operación en Somalia fue una actuación desordenada, se empezó por una intervención militar en la misión Eunavfor-Atalanta, luego se hizo una estrategia para el Sahel, después se hizo una misión de entrenamiento militar, otra de refuerzo y capacidades de seguridad, y de esa experiencia dedujimos que había que actuar de una manera, que había que tratar de racionalizar las actuaciones. En el Sahel sí han ido todas las operaciones por su propio orden: ha habido primero una estrategia para el Sahel, luego ha habido una operación militar francesa apoyada por países de la Unión Europea, luego ha sido la operación de refuerzo de las capacidades de seguridad, que es la que dirige el general Espinosa en Níger —está dirigida por un oficial español—, y a continuación la operación de entrenamiento de las fuerzas malienses, en la que España también tiene un papel importante, va a ser el segundo país, aparte de la ampliación de este verano. De manera que estamos aprendiendo de estas operaciones, pero realmente la presencia de la Unión Europea en la crisis del Sahel en general y de Mali en particular está siendo muy relevante. Había otra pregunta sobre qué operaciones realizaría la fuerza desplegada en Morón, y me remito a lo que he indicado anteriormente.

En cuanto a que se haya podido decir que podrían realizar operaciones sin autorización del Gobierno local, no se trata de autorizar las operaciones una por una, sino de conocer lo que se está haciendo y tener la garantía de lo que puede hacer esta fuerza, que, insisto, está estacionada, no ha intervenido en nada desde que ha llegado, y se sujeta a la petición que se formuló en su momento y a la autorización que hizo el Consejo de Ministros el 19 de abril. Finalmente, sobre qué se hará si se pretende que esta fuerza quede estacionada más allá de abril de 2014, lo veremos en su momento. Actualmente es una autorización temporal conforme a lo que se nos ha pedido. Va hasta abril de 2014, y en su momento habrá que ver, pero todo indica que finalizará en abril de 2014. Si no se verá en su momento o se sujetará a petición, a autorización de Consejo de Ministros, y se informará al Congreso.

Me quedaba una pregunta que formulaba la señora diputada, y es por qué no ha venido el ministro de Defensa y en cambio viene el Ministerio de Exteriores a nivel de secretario de Estado. En realidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 17

venimos a informar que el despliegue temporal se sujeta a las condiciones del Convenio de cooperación en materia de defensa, y el convenio es competencia de Exteriores. Por eso la explicación sobre el convenio y sobre los límites que establece la da el Ministerio de Exteriores. Que haya venido el ministro de Defensa ayer y en otras ocasiones a nivel de ministro para informar sobre operaciones que implican el despliegue de efectivos españoles es lógico, porque en la operación de Mali hay un despliegue de efectivos españoles. No hay implicación de fuerzas españolas, sino que es aceptar un despliegue temporal, de manera que es una operación, si me lo permiten, de menor alcance que lo que haya informado ayer el ministro de Defensa. Esa es la razón por la que se ha venido a nivel de secretario de Estado y a cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por último, en cuanto a los contratos y gestión que puedan hacerse de los servicios en la base de Morón, no lo conoce el Ministerio de Asuntos Exteriores, es más bien algo relativo al Ministerio de Defensa. Es más, lo que está regulado es que esos servicios se traten directamente por los responsables norteamericanos de la fuerza con empresas locales o empresas norteamericanas, pero es algo que excede al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Para terminar, al señor Beneyto, en nombre del Partido Popular, le agradezco su intervención. Creo que ha centrado con acierto este despliegue temporal enmarcándolo en el cumplimiento de un compromiso de España con Estados Unidos, es decir, la aplicación pura y simple del Convenio de cooperación en materia de defensa. Como he tratado de explicar, el número de fuerzas y de medios desplegados coincide con lo previsto en el convenio. Es una aportación más, como decía el señor diputado, una contribución más de España al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como una de las prioridades de la política exterior. En los tiempos que vivimos el Gobierno tiene este tipo de contribución como una preocupación, y afortunadamente es una continuidad de una política de Estado que se ha seguido, porque cuando me he referido a la participación en operaciones de mantenimiento de la paz al amparo de Naciones Unidas, de la OTAN y de la Unión Europea no encontramos más que el resultado del trabajo que se ha hecho durante muchos años a cargo de Gobiernos anteriores. De manera que gracias, señor diputado.

Con esto quisiera haber contestado a las preguntas que me han formulado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

¿Algún grupo parlamentario solicita la palabra? **(Pausa.)** Ninguno.

Dado que falta un minuto para las cinco y media aprovechamos para despedir al secretario de Estado. Suspendemos durante cuatro minutos la sesión, y la continuaremos con la votación de los dictámenes. **(Pausa.)**

- **ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA Y EL PERÚ, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 26 DE JUNIO DE 2012. (Número de expediente 110/000085).**
- **ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO SOBRE LA EXENCIÓN RECÍPROCA DE LOS VISADOS PARA LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y DE SERVICIO, HECHO EN MADRID EL 7 DE MARZO DE 2013. (Número de expediente 110/000088).**
- **ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR UNA PARTE, LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA, ISLANDIA, POR OTRA, Y EL REINO DE NORUEGA, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO Y OSLO EL 16 DE JUNIO DE 2011 Y 21 DE JUNIO DE 2011. (Número de expediente 110/000089).**
- **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE ARMENIA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000090).**
- **ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA SOBRE SUPRESIÓN DEL REQUISITO DE VISADO A LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN PRETORIA EL 22 DE FEBRERO DE 2013. (Número de expediente 110/000091).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 348

19 de junio de 2013

Pág. 18

- DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DEL REINO DE LESOTHO AL CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000092).
- ACUERDO DE PRÉSTAMO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, HECHO EN MADRID Y WASHINGTON EL 5 Y 26 DE MARZO DE 2013. (Número de expediente 110/000093).
- ACUERDO INTERINO CON MIRAS A UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y ÁFRICA CENTRAL, POR OTRA, HECHO EN YAUNDÉ EL 15 DE ENERO DE 2009 Y EN BRUSELAS EL 22 DE ENERO DE 2009. (Número de expediente 110/000094).
- CONVENIO EUROPEO RELATIVO A LAS CUESTIONES DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS SIMILARES EN EL MARCO DE LA RADIODIFUSIÓN TRANSFRONTERIZA POR SATÉLITE, HECHO EN ESTRASBURGO EL 11 DE MAYO DE 1994, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000095).

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir en alguno de los dictámenes? **(Pausa.)** ¿Alguien desea votación separada de alguno de ellos? **(Pausa.)** Por tanto votamos en conjunto y no todos y cada uno de ellos por separado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados por unanimidad.
Se levanta la sesión.

Eran las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.